ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCONJOFA CIA. LTDA.-

CUANTIA: $. 300, 00 DOLARES Di 2 copias

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **VIERNES DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ Y GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA**, de estado civil divorciados, electricista y comerciante respectivamente, domiciliados en el Barrio Cinco de Junio del Cantón El Guabo, correo electrónico: disconjofacialtda@hotmail.com; teléfono: 0985597566; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor **FAULER RAILY JAIME GONZALEZ**, de estado civil soltero, chofer profesional, domiciliado en el Barrio Teniente Ledesma del Cantón El Guabo, correo electrónico: faulerjaimegonzalez@hotmail.com., teléfono: 0984382896.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mi, los mismos que fueron convalidados conforme los certificados digitales de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente

Ab. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CANTÓN MACHALA

Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:.----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones sociales de la Compañía **DISCONJOFA CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ Y GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA,** en calidad de ANTECEDENTES y por otra parte el señor **FAULER RAILY JAIME GONZALEZ,** en calidad de CESIONARIO; los comparecientes domiciliados en la ciudad de El Guabo, perteneciente a la Provincia El Oro, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este tipo de contrato; libre y sin presión comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES: **Uno.-** La Compañía **DISCONJOFA CIA. LTDA.**.; se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de Enero del dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el veintiocho de Enero del dos mil diez, con el número de inscripción doce; **Dos.-** Los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ Y GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA**, son propietarios de trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía DISCONJOFA CIA. LTDA.; **Tres.-** La Junta General Universal de

Ab. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISCONJOFA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO, A LOS DIESCISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de El Guabo, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía ubicadas en la calle: teniente Ledesma y Panamericana, siendo las ocho horas se reúnen los siguientes accionistas:

1.-**FAULER JIMY JAIME RAMIREZ,** por sus propios derechos, poseedor de TRESCIENTAS Participaciones Sociales de un dólar cada una, las mismas que representan el 75 % del Capital Social de la Compañía;

2.- **HOLGER EMILIO JAIME RAMIREZ,** por sus propios derechos, poseedor de CIEN Participaciones Sociales de un dólar cada una, las mismas que representan el 25 % del Capital Social de la Compañía;

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito, y pagado de la compañía, por lo que deciden por ***UNANIMIDAD*** Constituirse en ***JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS,*** al tenor del que disponer el art. 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a lo que establece el reglamento de juntas general emitido por la Superintendencia de Compañías para tratar de resolver el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO FAULER JIMY JAIME RAMIREZ A FAVOR DE FAULER RAILY JAIME GONZALEZ.

Preside la presente Junta Universal de Socios Holger Emilio Jaime Ramirez en su calidad de presidente de la compañía, y como secretario actúa el sr. Fauler Jimy Jaime Ramirez, en calidad de Gerente General. Seguidamente la presidencia solicita que proceda a elaborar la lista de socios asistentes a la presente Junta, acto con el que constata una vez mas que existe el quorum legal y reglamentario para la realización de este tipo de junta, lo que permite a la presidencia declarar legalmente instalada la misma, de conformidad el art. 238 de la Ley de Compañías y el reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato se dispone a que se lectura al PRIMERO y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO FAULER JIMY JAIME RAMIREZ A FAVOR DE FAULER RAILY JAIME GONZALEZ.** Con relación a este punto del orden del día el socio Fauler Jimy Jaime Ramirez, manifiesta en la sala que es poseedor de TRESCIENTAS participaciones sociales dentro del capital de la compañía, y que es su voluntad ceder y transferir a favor de Fauler Raily Jaime González, TRESCIENTAS participaciones sociales, en tal virtud y por así establecerlo la Ley de Compañías, proceder a solicitar la correspondiente autorización para poder otorgar el respectivo instrumento público, y proseguir con el trámite respectivo hasta llegar a la debida legalización de su voluntad, luego de la deliberaciones correspondientes, los socios presentes resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar y autorización la presente sección de participaciones con lo cual se concluye el tratamiento del primer punto de la agenda la autorización otorgada en la

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

presente junta y es aceptada por el **CEDENTE** y por el **CESIONARIO**, con lo cual se puede efectuar la diligencias que se pueden con el caso con las debidas legalizaciones del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones constantes en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PART. ANTERIOR	No. PART. QUE CEDE	No. PART. QUE RECIBE	No. PART. ACTUAL
Fauler J. Jaime R.	300	300	-0-	-0-
Fauler R. Jaime G.	-0-	-0-	300	300

Una vez tratado y resuelto la orden del día de la presente junta, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento el cual es aprobado y ratificado *en todo su contenido*, por UNANIMIDAD por todos los socios presentes de esta junta, procediendo a firmarla en unanimidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las diez horas y treinta minutos, la misma presidencia da por clausurada la presente junta.

Holger Emilio Jaime Ramírez
PRESIDENTE - SOCIO

Fauler Jimy Jaime Ramírez
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
SOCIO

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISCONJOFA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO A LOS DIESCISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Abg. Marco Zamborano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA
ORO - ECUADOR

SOCIOS	# DE PART.	%	FIRMAS
FAULER JIMY JAIME RAMIREZ	300	75%	
HOLGER EMILIO JAIME RAMIREZ	100	25%	

El Guabo, 17 de Enero del 2018

Fauler Jimy Jaime Ramirez
GERENTE GENERAL

Holger Emilio Jaime Ramirez
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 97659

No. de RUC de la Compañía: 0791742048001

Nombre de la Compañía: DISCONJOFA CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0702067471	JAIME RAMIREZ FAULER JIMY	ECUADOR	NACIONAL	$ 300,0000	N
0701821662	JAIME RAMIREZ HOLGER EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 100,0000	N

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 02/02/2018 11:17:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001676405

02/02/2018 11:09:13

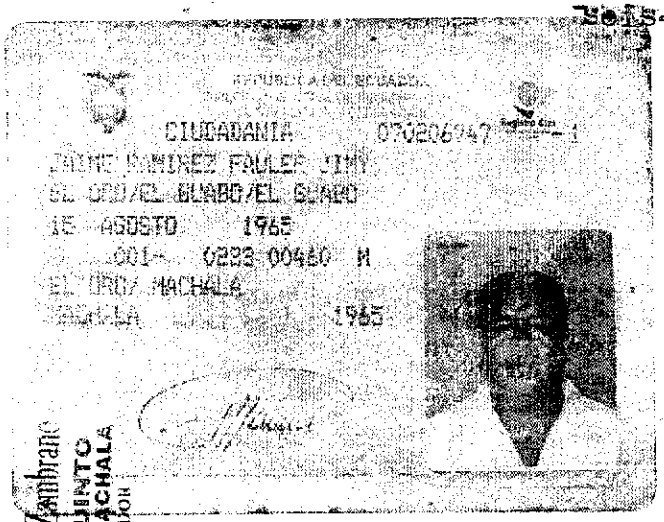

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0702067471
JAIME RAMIREZ FAULER JIMY
EL ORO/EL GUABO/EL GUABO
15 AGOSTO 1965
001 0233 00460 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1965

ECUATORIANA***** V4443V944-2
DIVORCIADO
SECUNDARIA ELECTRICISTA
EMILIO JAIME
VICTORIA RAMIREZ
MACHALA 19/04/2010
19/04/2022
REN 2682593

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019
JUNTA No.

019 - 251
NÚMERO

0702067471
CÉDULA

JAIME RAMIREZ FAULER JIMY
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

EL GUABO
CANTÓN

ZONA: 1

EL GUABO
PARROQUIA

CNE

CNE
ELECCIONES GENERALES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s) original(e) que he tenido a la vista.

Machala, 02 - 02 - 2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

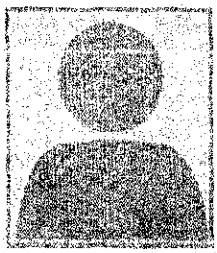

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702067471

Nombres del ciudadano: JAIME RAMIREZ FAULER JIMY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUARO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: EMILIO JAIME

Nombres de la madre: VICTORIA RAMIREZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 187-090-81079

187-090-81079

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

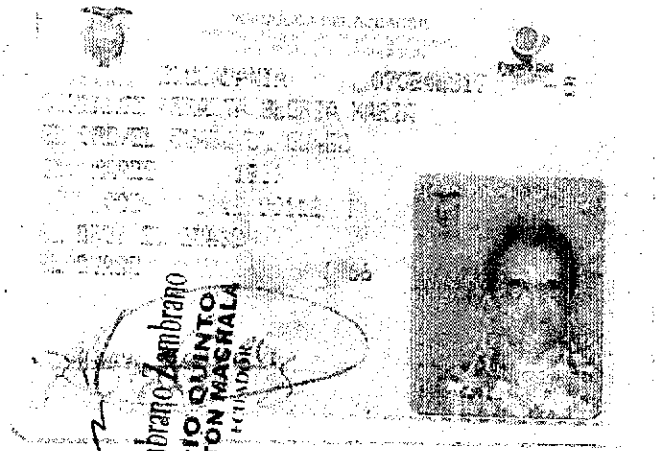

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

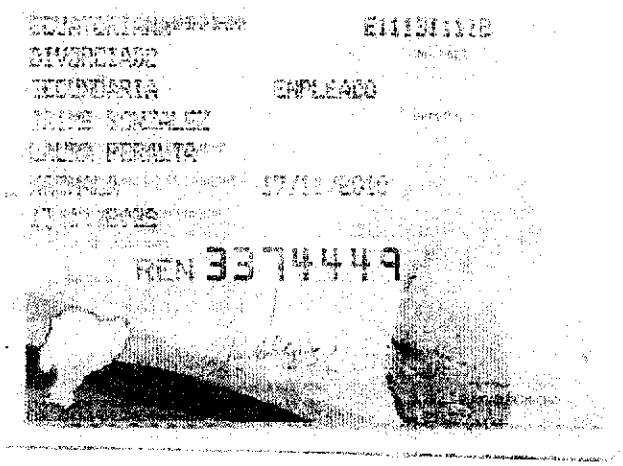

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e) que he tenido a la vista.

Machala 02 - 02 - 2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

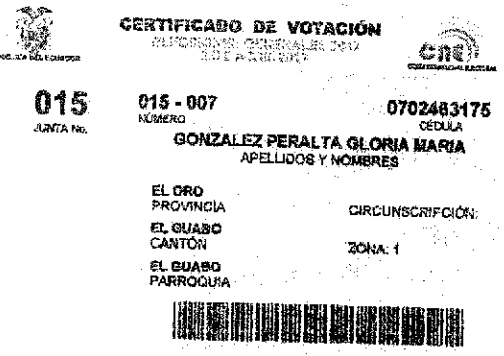

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
SUFRAGIO OBLIGATORIO

015 JUNTA No.	**015 - 007** NÚMERO	**0702483175** CÉDULA

GONZALEZ PERALTA GLORIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN:
EL GUABO CANTÓN — ZONA: 1
EL GUABO PARROQUIA

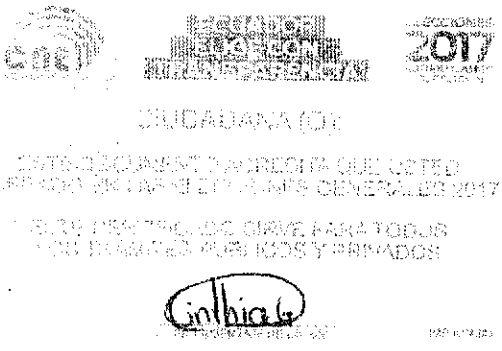

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO NO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS POR ROTO Y ENMENDADO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

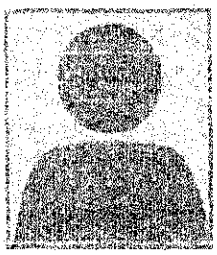

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0702463175

Nombres del ciudadano: GONZALEZ PERALTA GLORIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ FLORES JAIME

Nombres de la madre: PERALTA LAURA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 188-090-81093

188-090-81093

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 075059574-6
APELLIDOS Y NOMBRES
JAIME GONZALEZ FAULER RAILY
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
V2333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAIME RAMIREZ FAULER JIMY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ PERALTA GLORIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-01

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

019
JUNTA No.

019 - 250
NÚMERO

0750595746
CÉDULA

JAIME GONZALEZ FAULER RAILY
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL GUABO
CANTÓN

ZONA: 1

EL GUABO
PARROQUIA

CNE

ELECCIONES GENERALES 2017

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES [illegible] PRIVADOS

NOTARÍA QUINTA DE MACHALA
NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 02-02-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0750595746

Nombres del ciudadano: JAIME GONZALEZ FAULER RAILY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JAIME RAMIREZ FAULER JIMY

Nombres de la madre: GONZALEZ PERALTA GLORIA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 185-090-81061

185-090-81061

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Socios de la compañía DISCONJOFA CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de Enero del dos mil dieciocho, autorizó de manera unánime la cesión de las participaciones que más adelante se expresan, según consta del acta de dicha Junta General Universal de Socios, la cual se acompaña como documento habilitante.-------- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ Y GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA**, dan en venta real y efectiva **TRESCIENTAS** participaciones de su paquete societario, que posee en la compañía **DISCONJOFA CIA. LTDA.**, a favor del señor **FAULER RAILY JAIME GONZALEZ.**---------- **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO**: El señor **FAULER RAILY JAIME GONZALEZ** entrega a los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ Y GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA**, la cantidad de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** por concepto de pago de la cesión de las trescientas participaciones a un dólar cada una, dinero que los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ Y GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA** declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.------ **QUINTA: DEL REGISTRO:** LOS CEDENTES comparecientes, en este instrumento jurídico autorizan al Cesionario, a realizar la marginación del presente instrumento en la Escritura original de Constitución de la Compañía, la inscripción en el Registro Mercantil del cantón El Guabo y la inscripción en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. **ABG. FREDDY CARRASCO AGUILAR. REG. PROF. 07-**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
ECUADOR

2013-92. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

Abg. Marco Zambrano Zambrano NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

FAULER JIMY JAIME RAMIREZ

C.C. No. 0702067 47-1

FAULER RAILY JAIME GONZALEZ

C.C. No. 075059574-6

GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA

C.C. No. 070246317-5

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO – QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

NOTARIA QUINTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

Número de Repertorio: 21

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 14-feb-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de MERCANTIL No. 8 en las fojas 52 a 65 del Tomo 1 celebrado entre: ([JAIME RAMIREZ FAULER JIMY en calidad de CEDENTE], [GONZALEZ PERALTA GLORIA MARIA en calidad de CEDENTE], [JAIME GONZALEZ FAULER RAILY en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DISCONJOFA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos

El Guabo, miércoles 14 de febrero de 2.018
Impreso a las: 15:29:05
Elaborado por: JULIO DAVILA

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
9* **Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El G**

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

No. Otros
20180701006O00186

RAZÓN: De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he tomado nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISCONJOFA CIA. LTDA.,** en la misma que los señores **FAULER JIMY JAIME RAMIREZ** y **GLORIA MARIA GONZALEZ PERALTA**, ceden de sus **TRESCIENTAS** participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **FAULER RAILY JAIME GONZALEZ,** la misma fue autorizada ante el Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, Notario Quinto del cantón Machala, el dos de febrero del dos mil dieciocho, al margen de la constitución de la Compañía **DISCONJOFA CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 26 de enero del 2010, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.- ----------

Machala, 06 de febrero del 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000034533

20180701006O00186

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006O00186

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (13:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISCONJOFA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791742048001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005P00475

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA